

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números, extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.478

### Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno durante el segundo trimestre del año 1949.

(Continuación, Véase: «B. O.» núm. 215)

—Aprobar el recuento de ganadería de 1949, realizado como consecuencia de las obligaciones que impone a los Ayuntamientos la Ley de 26 de septiembre de 1941, y del acuerdo municipal de 26 de enero último.

—Elevar consulta a la Delegación Provincial de Abastecimientos sobre facultad para imponer sanciones la Autoridad municipal por defecto de calidad de pan.

—Quedar enterado de la resolución del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados respecto a la ampliación de Tablas reguladoras donde se expendiera a precios reducidos la carne que fuere considera-

da de deficiente calidad por su desnutrición.

—Apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de la resolución del Provincial, en la que se declara sujeto al pago de contribución urbana el edificio del Mercado de la Plaza de Lanuza.

\* \* \*

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre del año 1949.

*Sesión ordinaria del día 6 de abril*  
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Sancionar con treinta días de suspensión de empleo y sueldo al obrero de la Brigada de Aguas y Alcantarillado Valero Fustel Jordán.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa: la finca núm. 2 de la calle Escultor Loreto, propiedad de D. Manuel Melantuche, y el solar núm. 6, manzana J de Miraflores, de D. Angel Borroy.

—Excluir del Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa: el solar 9, manzana 10,

sita en Miralbueno, propiedad de D. Vicente Sos Mallada; la finca 1 y 3 de la calle de Fueros de Aragón, propiedad de D. Tomás Lerga Luna, y una finca sin número en Escultor Lobato, de los señores Hijos de Dámaso Pina.

—Aprobar el resultado de la subasta celebrada para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con carritos de venta de helados, elevando a definitivas las adjudicaciones provisionales que en aquel acto se hicieron.

—Aprobar facturas presentadas por el Interventor de fondos municipales por 210.815,55 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Avenida Cataluña, kilómetro 325; Avenida Cataluña, sin número; Don Alfonso I, núm. 12; Miralbueno, 40; Marqués de Ahumada, 22; Coso, 137; Miguel Servet, 56; Don Jaime I, 27; Coso, núms. 78 y 80; San Pablo, 96; Don Jaime I, 27; Argensola, 5, y Plaza de España, 6.

—Autorizar para realizar diversas obras a: D. Lorenzo Monclús Ramírez en Avenida Calvo Sotelo, núm. 28; D. Avelino García Ferre-



ri, en Africa, 19, y D. José Laguéns García, en Almagro, 18.

—Conceder permiso para construir edificio: a D. Vicente Benito Royo en carretera de Pastriz, frente a la Torre Clavero; D. José Ara Bescós, Bella Vista, 8; D. Martín García, en Moreras, 23 (Garrapinitos); D. José María Collado y hermano, en Porvenir, 32, y D. Juan Morera Baradat, en Camino de Juslibol.

—Desestimar la petición de don Jesús Rubio Briz de que se rectifique el importe señalado por consumo de agua para obras en Checa, núm. 75.

—A petición del Teniente de Alcalde señor Guñu volvió a la Comisión el dictamen proponiendo sea denegada la autorización que solicita D.<sup>a</sup> Concepción Nunell Ortega para instalar obrador en Paseo de Pamplona, 25.

—Aprobar el proyecto formulado por el señor Ingeniero municipal para abastecimiento de agua del barrio de la Ortilla, cuyo importe asciende a la suma de 23.399,03 pesetas; su ejecución se llevará a cabo mediante subasta.

—Aprobar las actas de replanteo de las obras de pavimentación de la calle de Aljafería y Maestro Marquina y de pavimentación y abastecimiento de agua de la calle de Valenzuela.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se detallan en el dictamen a los señores que en el mismo se indican.

—Rectificar la ficha administrativa de la casa núm. 135 del Coso, propiedad de D.<sup>a</sup> Teresa Insa, en la forma que se indica en el dictamen.

—Proceder a la aplicación de contribución especial y reparto de cuotas entre los interesados, por obras de construcción de aceras en las casas núms. 6 de Murallas Romanas y 5 de César Augusto, debiendo satisfacer cada una la cantidad de 3.074,61 pesetas.

—Deducir 70 metros cuadrados de la superficie figurada en el padrón de solares a una propiedad de D. Constantino Solera Giménez situado en la Parcelación Torre de Blasco, manzana B, núm. 9.

—Rectificar el recibo que por arbitrio de solares se hizo por el situado en la calle de Moncasi, 13 extendiéndolo a nombre de su nuevo propietario D. Joaquín Velasco.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Excmo. Cabildo Metropolitano de Zaragoza contra acuerdo de esta Comisión Permanente por el que se desestimó su solicitud de exención del arbitrio de solares respecto del señalado con el núm. 426 del padrón del casco.

—Regular el servicio de limpieza en la Casa de Socorro en la forma que se indica en el dictamen.

—Conceder a la señorita María del Pilar Latorre una gratificación de 750 pesetas por los trabajos extraordinarios realizados con motivo de regularizar y afiliar todo el personal municipal eventual e interino en sus respectivos Montepíos laborales.

—Subvencionar con 50 pesetas a los alumnos del 5.<sup>o</sup> curso de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza para ayuda de los gastos que origine el viaje de estudios.

—Abonar a los choferes municipales que prestan sus servicios en el Parque de Bomberos las mil doscientas cuarenta y tres horas extraordinarias trabajadas.

—Designar al Concejal D. Francisco Vera para presidir el Tribunal de oposiciones restringidas a una plaza de Oficial carpintero.

—Indicar al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia que esta Corporación designa a la Casa de Amparo para hacerse cargo del legado, consistente en 130,55 pesetas de la herencia causada por doña Concepción Campillo Ornat.

—Conceder un mes de prórroga en la licencia que por enfermedad disfrutó el Bombero de 2.<sup>a</sup> Ismael Aranda Sarria.

—Desestimar la petición del obrero Agustín Ruiz Serrano, de que se le reconozca a efectos pasivos los servicios prestados con carácter eventual, ya que su ingreso no fué por oposición.

—Conceder un mes de prórroga en la licencia que por enfermedad disfrutó el obrero de la Dirección de Montes y Parques Hermenegildo López Mata.

—Aprobar la convocatoria y programa para los ejercicios de oposición a plazas de Guardias municipales de 2.<sup>a</sup>

—A petición del señor Sanz volvió a la Comisión el dictamen proponiendo la regularización de la situación de los Conserjes de los

Mercados de Lanuza y Pescados y del Cementerio.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Juan Manuel de la Aldea para presidir el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer tres plazas vacantes de Inspectores y cinco de Auxiliares técnicos.

—Otograr a D.<sup>a</sup> Vicenta Gállego Gállego, viuda del que fué obrero eventual al servicio del Instituto Municipal de Higiene, Alfonso Muñoz Calvo, un socorro equivalente a siete mensualidades del sueldo que cobraba el finado.

—Rectificar el escalafón del Cuerpo de Conductores del Servicio de Carnes en el sentido de figurar en el primer lugar D. Juan Ortigosa Herrero; en el segundo, D. Edmundo Colungo Maestro; en el tercero, D. Leandro Chena Plasín, y en el cuarto, D. Gregorio Gracia Linares.

—Reconocer a D. Gregorio Serrano Mañas, Cobrador de Depositaria municipal, a efectos pasivos exclusivamente, un año y 28 días que ejerció dicho cargo con carácter interino.

—Señalar a D. Adolfo Castillo, Jefe del Cuerpo de Cobradores de la Secretaría municipal, el sueldo de 11.500 pesetas anuales.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los señores que se señalan en el dictamen.

—Conceder a perpetuidad a don Buenaventura Canudo Gil la sepultura sencilla construída sin decorado, señalada con el número 56, de cuadro 2.<sup>o</sup> del Cementerio Católico de Torrero, por 4.500 pesetas.

—Ceder a D. Angel Aísa y Hermano, en nombre y representación de D. Santiago Mercier, el terreno señalado con el número 17 del cuadro 72 del Cementerio Católico de Torrero, para construir en él una capilla, por 9.600 pesetas.

—Desestimar la petición de don José Salvatierra Borni, de que se le conceda la permuta de dos nichos de la segunda fila, manzana Ampliación, del Cementerio Católico de Torrero, por otros dos de igual fila en la manzana C.

—Contestar a D. Martín Aldea Pérez y D. Fausto Martínez Rubio, que el contratista Sr. Velilla tiene perfecto derecho al cerramiento de su línea sita en la zona de Eusanche de Miralbueno.



—Desestimar la solicitud de don Pascual Barbó-López de que se le conceda un terreno existente en el "Barranco de Val de los Artos", del barrio de Juslibol, lindante con su domicilio.

—Autorizar a D. Joaquín Millán Zanuy para el cultivo a conon de 5 hectáreas de tierra, en la partida del "Campillo", del monte "Realengo de Peñafior".

—Desestimar la petición de don Pedro Va Sanz de que se le autorice para instalar un puesto destinado a la venta de pescados en la planta alta del Mercado de la Plaza de Lanuza.

—Denegar la solicitud de don Armando Marri Marchese, representante de Circo Ramper, de que se le permita la instalación del mismo en el terreno municipal de la calle de San Vicente de Paúl, durante los días 15 al 20 de octubre próximo.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad y una doble de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero, ejecutadas por don Luis Argente.

—Autorizar a D. Práxedes Hernández Martín, adjudicatario de la casa número 6 de la manzana 83 de la Ciudad Jardín, para transferir sus derechos de propiedad y obligaciones sobre la misma a D. Joaquín Viñas Viñas.

—Conceder permiso a D. Vicente Sos Mallada, adjudicatario que fué del solar número 9 de la manzana 16 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, para realizar una hipoteca con el Banco Hipotecario de España, con garantía del referido solar y de las edificaciones que en el mismo ha construido.

—Reintegrar la cantidad de pesetas 472,85 a D. Francisco Mallén Rubio, beneficiario del piso 2.º izquierda, de la casa número 3 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, por diferencia entre las cantidades abonadas y las que debiera efectuar.

—Desestimar la petición de don Teodoro Gómez García de que se le enajene un trozo de terreno existente en la esquina Norte de la manzana 10 de Casetas.

—Autorizar a D. Álvaro Alfranca Abadía para construir un cobertizo en una parcela de terreno que tiene cedida a canon para su cultivo en la partida de "Pallaruela",

del monte "Realengo de Peñafior".

—Conceder permiso a D. Clemente Ferrer Aznar para instalar veladores adosados a la fachada de su establecimiento, así como entre los arcos del porche correspondientes al inmueble donde está establecido el café-bar "Alaska".

—Ceder a D. Antonio Benet Martínez, representante del circo "La Alegría del Castillo", durante los días 19 al 30 de abril próximo, el terreno existente en la calle de San Vicente de Paúl, angular al Paseo Echegaray y Caballero.

—Darse por enterada la Corporación de la renuncia formulada por D. Francisco Mallén Rubio al piso 2.º izquierda, de la casa núm. 3 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, y adjudicarlo a D. Antonio Pardos Gómez declarando vacante el piso C 3.º derecha, de la casa número 13 de la misma manzana, adjudicándolo a D. Andrés Abanto Berbegal.

—Contestar a la Hermandad de San Gregorio de la Parroquia de Altabás, que siendo muy agradable la idea de su petición, puesto que la Corporación pretende repoblar todos los montes de la ciudad, se tendrá en cuenta aquella conforme a los planes que se vayan poniendo.

—Adjudicar, a partir de 1.º de abril del año en curso, el piso entresuelo izquierda, tipo D, de la casa número 4 de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno, a D. Mariano Muñoz Hijazo, Guardia municipal.

(Continuará)

Núm. 3.683

### Delegación de Industria de Zaragoza

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido pordon Pedro Blasco Tello en solicitud de autorización para instalar nueva industria de fábrica de lejías por electrolisis en Zuera (Fábrica de Harinas del Salto), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Pedro Blasco Tello para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contado a partir de la fecha

de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues de lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1949.  
El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.711

#### JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de mayor cuantía tramitado en este Juzgado a instancia de doña Isabel Escobedo y otro, contra D. Leopoldo Herrero y otros, sobre entrega de bienes, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, el piso primero A, que se describe en el edicto número 3.085, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 12 de agosto último, valorado en 32.500 ptas., habiéndose señalado para que tenga lugar el día 24 de octubre próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, en cuyo acto regirán las mismas condiciones que se fijan en el expresado edicto.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 3.712

#### JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra de don Antonio Lacosta Tello, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Cariñena, el día 31 de octubre próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Nueve cubas vacías, 2.950 ptas.

Diez toneles, 980.

Tres garrafas con 180 litros de alcohol, 2.700.

Una medida pipa vacía, 230

Sesenta garrafas de 16 y 20 litros, usadas, 275.

Varias herramientas, 200.

Veintisiete garrafas nuevas de 8 y 10 litros, 290.

Dos mesas despacho, buró y dos sillas, 1.300.



Una mesa pequeña y tres sillas, 50 pesetas.

Un brazo flexible de luz, 75.

Un mallegan y un contador industrial, 2.050.

Un filtro y algunos utensilios, en 9.900.

Diez pipas vacías, 2.550.

Un lote productos enológicos, en 480 pesetas.

El vino de distintas clases contenido en 7 pipas, 7.450.

Veinte alqueces de vino rancio dulce en una cuba de la bodega de "La Aurora", 10.075.

Cuatro mil botellas vacías de 600 gramos, 950.

Quince bombonas usadas, 775.

Una partida sobre 100 kilos de fleje nuevo, 800.

Dos estrujadoras viejas, 240.

Una partida sobre 470 metros cúbicos de arena fina y porgada, pesetas 11.700.

Una partida sobre 16 tablones, 2.400.

Un par de gatos, 280.

Cuyos bienes se hallan en los almacenes de las bodegas "La Abadía" y "La Fundadora", de Cariñena.

Un aparato de luz, de bronce, grande, 1.045.

Un aparato de luz, de níquel, 480.

Una máquina de escribir, "Underwood", usada, 3.460.

Un lote de libros encuadernados, 725.

Una partida de libros usados, en 225.

Una partida de papel timbrado y sobres, 190.

Una cartera de documentos, 260.

Varios artículos de escritorio, 190.

Total, 66.725 pesetas.

Estos últimos se hallan depositados en el almacén de muebles, Méndez Núñez, 17, Zaragoza.

Una finca urbana sita en Cariñena, calle de San Valero, señalada con el número 4. Consta de dos plantas sobre el firme, con una extensión de 2.304 metros cuadrados de superficie. Linda: por la derecha entrando, con finca de Crescencio Losilla; izquierda, con Santiago Gracia, y fondo y espalda, con Mariano Catalina. Valorada en 249.000 pesetas.

Otra finca urbana, denominada "La Abadía", en la Plaza de las Armas, número 1, de Cariñena. Consta de dos plantas y desván, con una extensión superficial de 966 metros cuadrados. Linda: por

derecha entrando, izquierda y espalda con callejón público, existiendo una bodega formada por ocho trujales o depósitos de vino, con una cabida aproximada de 628.000 litros. Valorada en 193.000 pesetas.

Y respecto de lo que a continuación se describe, en iguales día, hora y lugares, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, de la siguiente finca, dividida en los tres lotes que a continuación se describen:

Finca rústica situada en término de Cariñena, polígono 28, parcela número 16, partida cerca de Aguarón, de cabida 1 hectárea, 1 área, 20 centiáreas. Lindante: toda Norte, camino de la Cruz de Aguarón; Sur, Santiago Gracia Bosco; Este, Fernando Asiegas, y Oeste, ferrocarril de Caminreal, devidida en los siguientes lotes:

Lote núm. 1. Parcela de terreno sito en término municipal de Cariñena, dedicada a viña, polígono 28, partida "Cruz de Aguarón", de cabida 38 áreas y 52 centiáreas, que linda: Norte, camino de la "Cruz de Aguarón"; Sur, finca de Vicente Magaña; Este, parcela segregada perteneciente a Antonio Lacosta (hoy la candidatura de su quiebra, y Oeste, ferrocarril de Caminreal. Valorado en 57.780 pesetas.

Lote núm. 2. Parcela de terreno dedicado a viña, sito en dicho término, polígono y partida, de cabida 38 áreas y 38 centiáreas. Linda: Norte, camino de la "Cruz de Aguarón"; Sur, finca de D. Vicente Magaña; Este, parcela de D. Antonio Lacosta (hoy candidatura de su quiebra, por segregación, y Oeste, parcela de igual propiedad, anteriormente descrita. Valorado en pesetas 57.570.

Lote núm. 3. Parcela de terreno dedicado a viña, sito en iguales partidas, término y polígono, de cabida 38 áreas y 35 centiáreas. Linda: Norte, camino de la "Cruz de Aguarón"; Sur, Vicente Magaña; Este, finca de Santiago Gracia Romeo, y Oeste, parcela número 2 de que se segrega, descrita anteriormente. Valorado en 57.525 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán ad-

mitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con la rebaja antedicha del 25 por 100 respecto de los tres lotes relacionados, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero. Se previene que la certificación expedida por el Registro de la Propiedad estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla, sin que hayan sido presentados los títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Bermúdez.— El Secretario, Juan Sanz.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.700

### JUZGADO NUMERO 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 480 de 1949, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a Nerio Sánchez Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Avenida de San José, 47, 2.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, 2.º izquierda), el día 22 de octubre y hora de las diez de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Secretario, Jaime Beneded.

### JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 516 de 1949, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a Inés Usón Miranda, de ignorado paradero y sin domicilio conocido, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, 2.º izquierda), el día 22 de octubre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Secretario, Jaime Beneded.

Imp. BOGAS PIGNATELLI